

ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN

Gracias, señor Presidente,

La delegación del Ecuador ha informado en las reuniones anteriores de los Estados Partes de la Convención y desea reiterarlo en esta V Reunión que Ecuador jamás ha producido, usado o transferido municiones en racimo. Ecuador concluyó la destrucción de sus existencias en el año 2004, 6 años antes de la entrada en vigor de la Convención para el país. En octubre de 2004, la Fuerza Aérea Ecuatoriana procedió a la destrucción de 117 municiones en racimo del tipo BL 755, para cuyo fin se utilizó el método de la demolición confinada. Afortunadamente, en Ecuador no han existido ni existen áreas contaminadas con municiones en racimo.

Ecuador saluda y felicita a Dinamarca, a la ex – República Yugoslava de Macedonia, y al Reino Unido, que han completado la destrucción de sus existencias en el período del Informe de Progreso de San José. Al mismo tiempo, alentamos a los 14 Estados Partes y a los 6 Estados Signatarios que han declarado poseer stocks de municiones en racimo, realizar los mayores esfuerzos para completar la destrucción de sus existencias en cumplimiento del artículo 3 de la Convención.

Muchas gracias.